3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2014, de la Secretaría General para el Turismo, mediante la que emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo número 14/2014 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla.

A fin de dar cumplimiento al requerimiento efectuado por Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo ordinario núm. 14/2014, en virtud del recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Hoya Altica, S.L., por la inactividad de la Administración consistente en no haber publicado en BOJA la estimación a favor de la entidad demandante de la declaración de campo de golf denominado «Centro de Golf y Turístico Hoya Altica», sito en el término municipal de Almería, tramitado en expediente identificado como AL/006/2010 y teniendo en cuenta la Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Turismo y Comercio de 28 de enero de 2014.

RESUELVO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados en el procedimiento para que puedan comparecer y personarse en autos ante la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 4 de febrero de 2014.- El Secretario General, Vicente Granados Cabezas.